



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N° 002 DE 2021
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA TODAS LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, BPUNI PLAN 11 2408 2021.
FECHA:	Diciembre 22 de 2021

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

PROPONENTES:

		UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA UNILLANOS
14.2 a)	<p>a) Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u></p>	<p>Presentó: <u>Anexo No. 2</u> y la información en CD.</p> <p>Folios 355 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN PARA TODAS LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, BPUNI PLAN 11 2408 2021.</p> <p>Valor Propuesto: \$ 98.150.046</p> <p>-CUMPLE-</p>
14.2 b)	<p>b) El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando:</p> <p>1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o terminación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades debidamente de públicas o privadas, debidamente terminados y/o liquidados, cuyo objeto conste la interventoría en contratos de obra eléctrica y/o civil, en iguales o similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial; y el cual debe cumplir con las siguientes características, del numeral 14.2 C.</p> <p>:</p>	<p>El proponente presento dos contratos, anexando los documentos solicitados en el pliego, así:</p> <p>CONTRATO DE INTERVENTORÍA 283 DE 2015 Celebrado entre MUNICIPIO DE ACACIAS – META, Y CONSORCIO ACACIAS 2016</p> <p>Valor Aportado Contrato: \$ 205.533.317</p> <p>Folios: 360 - 377</p> <p>Fecha de inicio: 03/12/15</p> <p>Fecha de liquidación: 26/12/17</p> <p>OBJETO: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PREDIO DEL COLISEO OMAR ARMANDO BAQUERO SOLER DEL MUNICIPIO DE ACACIAS DEPARTAMENTO DEL META</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

		<p>CONTRATO DE OBRA 183 DE 2018 Celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPIO DE ACACIAS META Y JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA Valor Aportado Contrato: \$ 768.235.440 Folios: 379 - 388 Fecha de inicio: 16/05/18 Fecha de liquidación: 09/03/20</p> <p>OBJETO: "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HUMBERTO BAQUERO SOLER SEDE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META"</p> <p>-CUMPLE-</p>																				
14.2.1 b)	<p>b.1.2) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Obligatorio. 1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme</p> <p>2. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares a la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento u optimización de obras civiles o eléctricas, se exige que en uno de los contratos cuente con la ejecución a tercer nivel de mínimo los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas</p> <table border="1"><thead><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>72</td><td>15</td><td>15</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS</td></tr><tr><td>80</td><td>10</td><td>16</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr><tr><td>81</td><td>10</td><td>17</td><td>INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA</td></tr><tr><td>81</td><td>10</td><td>24</td><td>INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA</td></tr></tbody></table>	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	72	15	15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	80	10	16	GERENCIA DE PROYECTOS	81	10	17	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	81	10	24	INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	<p>El oferente acredita la experiencia con el CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONSORCIO ACACIAS N° 283 DE 2016, según el RUP adjunto en la propuesta, cumpliendo con los códigos requeridos.</p> <p>Folios: 242 - 245</p> <p>-CUMPLE-</p>
SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN																			
72	15	15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS																			
80	10	16	GERENCIA DE PROYECTOS																			
81	10	17	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA																			
81	10	24	INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA																			
14.2 c)	<p>c) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: Para poder participar los interesados deberán acreditar en un (01) contrato de la experiencia aportada en el "literal b" que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p>ALCANCE: INTERVENTORÍA, ADMINSTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL EN OBRA ELECTRICA Y/O CIVIL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p>	<p>El proponente acredita su experiencia específica así:</p> <p>CONTRATO DE OBRA 183 DE 2018</p> <p>OBJETO: "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HUMBERTO BAQUERO SOLER SEDE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META"</p>																				



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

	<p>CUANTIA: Deberá ser Igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV del año de terminación</p> <p>ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminado antes de la fecha de cierre de la convocatoria privada.</p> <p>En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el integrante con las especificaciones que corresponda</p>	<p>CUANTIA \$ 768.235.440</p> <p>ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminado y liquidado antes de la fecha de cierre de la invitación publica N°002. SI acredita la ejecución de las actividades y cantidades de obra solicitadas en el Numeral 14.2 c).</p> <p>Folios: 379 - 388</p> <p>-CUMPLE-</p>
14.2 d)	<p>d). EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Anexo N° 4).</p> <p>El proponente deberá ofrecer y mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. Se obliga a permanecer personalmente al frente de los trabajos y a mantener al frente los profesionales suficientemente facultados para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato, de acuerdo a la propuesta presentada. En caso que el contratista requiera cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta, deberá obtener autorización previa a la Universidad de los Llanos y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.</p> <p>LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de exigir, por escrito, al contratista el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra LA UNIVERSIDAD.</p> <p>La supervisión y/o interventoría podrá solicitar al contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que la supervisión y/o interventoría haya fijado. El desacato de cualquiera de estas condiciones, constituye causal de incumplimiento del contrato.</p>	<p>DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil: Jorge agosto rodríguez reina</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional general de (24) años.- Laboro como DIRECTOR DE OBRA EN EL CONTRATO DE OBRA N° 183 DE 2018 QUE TIENE COMO OBJETO, "INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN HUMBERTO BAQUERO SOLER SEDE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META- Valor contrato: \$ 768.235.440- Folios: 391 – 413 <p>-CUMPLE-</p> <p>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Electricista: Cristian Camilo Gutiérrez Landiñez</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia profesional general de (9) años.- Laboro como RESIDENTE DE OBRA en:- CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 128-2019



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS**

	<p>El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el personal profesional con la dedicación que se indica a continuación para que la propuesta sea admisible:</p> <table border="1" data-bbox="317 391 1066 724"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FORMACIÓN</th> <th>EXPERIENCIA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DEDICACION %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</td> <td>INGENIERO ELÉCTRICO O INGENIERO CIVIL</td> <td>Experiencia profesional general de (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en un (01) contrato de interventoría en procesos de obras eléctricas o civiles.</td> <td align="center">1</td> <td align="center">40%</td> </tr> <tr> <td>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</td> <td>INGENIERO ELÉCTRICO</td> <td>Experiencia profesional general de (1) año, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en un (01) contrato de interventoría en procesos de obras eléctricas o civiles.</td> <td align="center">1</td> <td align="center">100%</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CANTIDAD	DEDICACION %	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO ELÉCTRICO O INGENIERO CIVIL	Experiencia profesional general de (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en un (01) contrato de interventoría en procesos de obras eléctricas o civiles.	1	40%	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO ELÉCTRICO	Experiencia profesional general de (1) año, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en un (01) contrato de interventoría en procesos de obras eléctricas o civiles.	1	100%	<ul style="list-style-type: none"> - Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS". - Valor contrato: 163.075.831 - Folios: 415- 429 Certificación en el Folio: 427 - 428 <p>-CUMPLE-</p>
DESCRIPCIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CANTIDAD	DEDICACION %													
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO ELÉCTRICO O INGENIERO CIVIL	Experiencia profesional general de (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en un (01) contrato de interventoría en procesos de obras eléctricas o civiles.	1	40%													
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO ELÉCTRICO	Experiencia profesional general de (1) año, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y que haya laborado como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en un (01) contrato de interventoría en procesos de obras eléctricas o civiles.	1	100%													
14.2 e)	e) PROFESIONALES CON TÍTULO EXTRANJERO DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR	N/A															
14.2 f)	<p>f) MULTAS Y/O SANCIONES El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p>	<p>El oferente presento la certificación de cada uno de los consorciados. <i>Folios: 439 – 440</i></p> <p>-CUMPLE-</p>															
14.2 g)	<p>g) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES. El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p>	<p>El oferente presento en medio magnético los anexos N° 2 y 3.</p> <p>-CUMPLE-</p>															
14.2 h)	<p>h) Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.</p>	<p>El oferente presento la certificación de carta de compromiso. <i>Folios: 442</i></p> <p>-CUMPLE-</p>															



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE VICERECURSOS

	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA UNILLANOS
EVALUACION TECNICA	CUMPLE

16 FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ID	ÍTEM	VALOR
A	Valor de la Oferta	700
B	Factor técnico y/o de calidad	200
C	Apoyo a la Industria Nacional	100
	Total	1.000

ÍTEM	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA UNILLANOS	PUNTAJE
Valor de la Oferta	Folio 355 Cumple	700
Factor técnico y/o de calidad	Folio 435 Cumple	200
Apoyo a la Industria Nacional	Folio 437 Cumple	100
Total		1000

Cordialmente

CRISTIAN ANDRÉS LARA ZAPATA

Arquitecto

Oficina de Vicerrecursos